

# Evelyne Gebhardt

Eurodiputada en el Parlamento Europeo

## “Debemos exigir la extensión de la Tarjeta Profesional Europea a los ingenieros”

M.R.

Evelyne Gebhardt (Montreuil-sous-Bois, Francia, 1954) es una política alemana, que en enero de 2017 se convertía en vicepresidenta del Parlamento Europeo. Miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, así como del Partido Socialdemócrata de Alemania, también forma parte de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, y además es la vicepresidenta Federal del Grupo de Trabajo de Mujeres Socialdemócratas.



Evelyne Gebhardt

**El Mercado Interior en la Unión Europea proporciona a 500 millones de europeos acceso a mercancías, servicios, empleo, oportunidades de negocio y la riqueza cultural de los veintiocho Estados miembros. ¿Cómo valora el trabajo realizado por el Parlamento Europeo en la última legislatura para el desarrollo del Mercado Interior?**

Durante la última legislatura hemos propuesto legislación importante en materia de Mercado Interior y Protección al Consumidor, sobre todo en temas digitales. Aparecen oportunidades, pero también desafíos. Es necesario que la legislación se adapte a estos cambios. El Reglamento sobre itinerancia, el Reglamento de Plataformas digitales, los contratos sobre contenido digital, la Directiva de Notificaciones y la abolición del geobloqueo son algunos ejemplos. Podemos estar satisfechos con el trabajo hasta la fecha. Eso sí, soy más escéptica en lo que concierne la configuración del próximo Parlamento, por los pronósticos electorales.

**Desde su punto de vista, ¿qué puede hacer el Parlamento Europeo para mejorar la movilidad de profesionales en Europa, en particular los ingenieros, y facilitar su libre acceso al Mercado Interior?**

La Tarjeta Profesional Europea ha sido clave para la movilidad profesional en Eu-

ropa al permitir un reconocimiento más rápido y fácil de cualificaciones. Cuando en 2005 se lanzó la TPE para enfermeros, farmacéuticos, fisioterapeutas, guías de montaña y agentes de la propiedad inmobiliaria, se acordó la inicial inclusión de estas cinco profesiones con la posibilidad de extenderla posteriormente a las profesiones que lo solicitaran. La Comisión Europea sería la encargada de proceder a dicha extensión, a través de un acto de ejecución. Pues bien, es aquí donde nuestro papel como colegislador es clave: debemos aprovechar la competencia del Parlamento Europeo en materia de petición de elaboración de propuestas a la Comisión Europea, y exigir la extensión de la TPE a la profesión de ingeniería. Dimos el primer paso al poner el asunto sobre la mesa, y solicitar dicha extensión durante la reunión de la Comisión de Mercado Interior y Protección al Consumidor el pasado 22 de noviembre.

También los principios comunes de formación, que desarrollan la normativa relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, pueden ser una herramienta útil para lograr la convergencia de las profesiones reguladas. La Comisión Europea ya realizó un primer análisis de las vías de aplicación de los principios comunes de formación para la profesión de ingeniería, a través del estudio encargado en

2017 al Consejo Europeo de Cámaras de Ingenieros. Debemos aprovechar dicho trabajo para perfeccionar los principios comunes de formación utilizando la profesión de ingeniería como proyecto piloto.

**El pasado invierno, el Parlamento Europeo retiró la propuesta de Directiva sobre la llamada e-card; pese a sus lagunas y problemáticas, la propuesta estaba destinada a facilitar la movilidad de empresas en Europa. ¿Cree que debería plantearse nuevamente la propuesta de Directiva?**

No, en absoluto. La propuesta para una tarjeta electrónica europea no habría servido para facilitar la movilidad en Europa. Tal vez aquello fuera la intención de sus promotores, pero de ninguna manera se habría conseguido. El proyecto legislativo preveía la creación de un sistema excesivamente burocrático sin valor añadido alguno. El solapamiento con instrumentos legislativos vigentes habría dado lugar a una estructura dual con zonas grises. Esto, a su vez, habría producido una situación de inseguridad jurídica e incertidumbre para empresas y profesionales. El borrador de proyecto no dotaba de competencias de control a las autoridades de los Estados Miembros de acogida.

**¿Cuál es su visión de futuro para el desarrollo del Mercado Interior Europeo y qué se espera del nuevo Parlamento Europeo que surgirá en mayo de 2019?**

No es casualidad que exista un amplio consenso, que cuenta con el respaldo de todos los Grupos europeístas, sobre la necesidad de finalizar el trabajo legislativo antes de que concluya el mandato de este Parlamento. La configuración del nuevo Parlamento también se verá afectada por la salida del Reino Unido de la UE. Quedan vacantes 73 escaños británicos; lo que significa, claro, que quedan vacantes los correspondientes en la Comisión de Mercado Interior y Protección al Consumidor.